

Número 4985

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado que sigue expediente número 480 de 1987, en el que por auto de ésta fecha ha sido declarado don Juan Martínez Ayllón, en estado de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, convocándose a Junta General de Acreedores para el día 5 de julio próximo y hora de las 11, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y encontrándose hasta la celebración de dicha Junta en este Juzgado, a disposición de los acreedores o de sus representantes, el informe de intervención judicial, las relaciones del activo y pasivo, y demás documentos a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Murcia a 3 de mayo de 1987.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4986

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Fernando López del Amo González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos ejecutivos con el número 23/87, seguidos a instancia de Renault Financiaciones, S.A., representada por el Procurador don Diego Frías Costa, contra don José Antonio Tebas Herrera y esposa doña Francisca Carmona Sánchez, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 2.533.299 pesetas, de principal, más 1.000.000 de pesetas, para gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes embargados a los demandados, señalándose para que la misma tenga lugar, el próximo día 6 de julio a las 11 de su mañana; para la segunda, con rebaja del 25% del tipo de valoración, se señala el próximo día 6 de septiembre a las 11 de su mañana y para la tercera en su caso, sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 30 de septiembre a las 11 de su mañana y todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, cuya subasta se hará por lotes.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.º Urbana. Número siete del Bloque C: Local Comercial en planta baja, sin distribución interior, con entrada independiente desde el Lindero Este, con una

superficie útil de cuarenta y siete metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Integrada en el Grupo de Viviendas denominado San Isidoro de Lo Campano. Inscrita al folio 23 del Libro 256 de la Sección 2.ª finca número 20.295. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 140.000 pesetas.

2.º Vehículo automóvil, marca Renault modelo GTS del año 1987, con matrícula MU-0718-Z, con pintura metalizada color lichen (beige). Valorado en un millón quinientas mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado; que los licitadores que deseen tomar parte de la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una suma igual en metálico del 20% del tipo de las valoraciones, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiéndose hacer posturas por escrito ante este Juzgado, acreditando haber depositado la referida cantidad del 20% del tipo de las valoraciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los referidos bienes; en cuanto a la finca, no se han suplido los títulos de propiedad, encontrándose en los autos la certificación de cargas, para que pueda ser examinada por los licitadores; que las cargas anteriores y gravámenes al crédito del actor —si los hubiere— quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en derecho.

Dado en Cartagena a 23 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez, Fernando López del Amo González.—El Secretario.

Número 4994

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de Juicio Ejecutivo número 37/87, que se siguen a instancias del Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Martínez García, contra Frutas Tivo, S.L. y don Francisco Marín Navarro, doña Encarnación Ros Muñoz, sobre reclamación de 18.500.000 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 4 de julio de 1988, a las 11 en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se lleva-

ra a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, el día 28 de julio de 1988, a las 11.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1988, a las 11, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera. Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera. Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta. Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de la subasta:

Primera. Rústica. Tierra campo seco en blanco, en el paraje conocido por Los Sinsola o doña Ana, término de Benferri. Su cabida 53 tahúllas y 5 ochavas, equivalentes a 6 hectáreas, 34 áreas y 91 centiáreas; linda: al Norte, Antonio García Guillén, Francisco Sánchez y Antonio Pacheco Sánchez; al Sur, Carretera de Benferri a La Matanza y en parte tierras del Sr. Rodríguez Rodríguez y Manuel Riquelme García; al Este, tierras de Pilar Mateo Hernández, Ignacio Ruiz Grau, Francisco Blas Pedreño y Mariano García Vicente; y al Oeste, con tierras de Domingo Rodríguez Rodríguez, José Mateo Mengual y José Rubio Carrillo. Inscrita en el registro de Orihuela libro 84, tomo 1.296, finca número 2.179. Valorada en siete millones novecientos cincuenta mil pesetas.

Segunda. Rústica. Mitad indivisa de tierra secano en término de Benijofar, partido del Alto de la Pollera, de ochenta y dos áreas, ochenta y ocho centiáreas o siete tahúllas, que linda: Norte, en línea recta, resto de la que se segrega; Sur, Juan Casas Cerdán y Manuel Ferri Ballester; Este, Pascual Montesinos Mascaros y Oeste; Carretera de Novelda a Torrevieja. Inscrita al libro del Registro de Orihuela número 8, tomo 499, folio 197, finca número 931. En la actualidad la finca descrita es solar. Valorada en dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Tercera. Rústica. Un trozo de tierra de riego de la acequia de Benicomay, situado en término de Murcia, partido de Alquerías, de cabida 2 áreas diez centiáreas, equivalentes a una ochava y 16 brazas, que linda: Norte, José Salas e Inocencia Meseguer; Sur, Antonio Esquiva, regadera y senda de paso por medio; Este, Manuel Joaquín y Oeste, Pedro Marín Navarro. Inscrita finca número 349 hoy tiene carácter de solar. Valorada en cien mil pesetas.

Cuarta. Urbana. Un trozo de tierra, en término de Murcia, partido de Alquerías, de 11 áreas y 34 centiáreas, que linda: Norte, parcela que se segregó y vendió a Pedro Marín Navarro; Sur, Bollo Norte; Este, calle de San Juan; y Oeste, calle Molino. Inscrito al libro 37, tomo 2120, folio 66, finca número 1.982. Valorada en quinientas sesenta mil pesetas.

Quinta. Urbana. Un solar situado en término de Murcia, partido de Alquerías, con una superficie de 146 metros cuadrados, de los cuales son edificables 111 metros cuadrados y 35 metros cuadrados se dedican a calle pública; que linda: norte, finca matriz; poniente, calle Molino; levante y mediodía, Bollo norte. Inscrita al folio 152, finca 2.076. Valorada en cincuenta y cinco mil pesetas.

Sexta. Urbana. Solar, en término de Murcia, partido de Alquerías, de 127,5 metros cuadrados; que linda: norte, Bollo norte; sur, parcela que se segregó y vendió a José Rubio Arróniz; Este, calle de nueva creación; y Oeste, Francisco Marín Navarro. Inscrita al libro 57, tomo 2.120, finca número 2.364. Valorada en sesenta mil pesetas.

Séptima. Un trozo de tierra riego, situado en término de Murcia partido de Alquerías, de cabida 2 tahúllas y 28 brazas, equivalentes a 23 áreas y 59 centiáreas; linda: mediodía, Antonio Meseguer Martínez; Norte, María Sánchez Rubio y Bollo Norte; Levante, Juan Meseguer Garre, hoy Francisco Marín Navarro; y poniente, herederos de Francisco Meseguer Garre. Valorado en ciento setenta mil pesetas.

Octava. Rústica. Un trozo de terreno con riego de la acequia de Las Parras, sita en término de Murcia, partido de Alquerías, que tiene de cabida 63 áreas, 84 centiáreas, que linda: Norte, José Miralles Pelegrín; Mediodía, José Miralles Pelegrín; Levante, Concepción Olmos Ruiz; y poniente, Mariano Gallego y viuda de don Joaquín Rubio. Sobre esta finca se ha construido una nave de

planta baja, con bloques de hormigón, cubierta de uralita sobre estructura de hierro rebocado de cemento, teniendo 30 metros de frente por 60 metros de fondo; y cuenta con los servicios de agua corriente, luz eléctrica y alcantarillado; con iguales linderos que el terreno. Por el frente tiene un pequeño jardín, con una puerta grande de hierro corredera de acceso a la nave, también con 8 ventanas de hierro por este mismo frente, por sus laterales cuenta con puertas de acceso grandes de correderas y ventanas de hierro. El resto de la parcela está dedicado a ensanches y cocheras para aparcar vehículos. Inscrita al libro 57, tomo 2.120, folio 83, finca número 4.698. Valorada en cuarenta millones de pesetas.

Valorado en un total de cincuenta y un millones doscientas noventa y cinco mil pesetas, correspondiéndole a los demandados en razón de sus participaciones la cantidad de cincuenta millones noventa y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 18 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 4995

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de notificación

En el Procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 208/87, a instancias de la Caja Rural Provincial de Murcia, contra los herederos de don Ildefonso, conocido por Alfonso Maldonado Rodrigo, aparece dictada la siguiente y literal:

Providencia Magistrado Ilmo. Sr. de Domingo Martínez. En Murcia a 10 de febrero de 1988. Dada cuenta, el anterior escrito y..., como se pide, se acuerda sacar, a la venta, en pública subasta, por término de veinte días por primera vez, y en su caso, segunda y tercera, suabasta los bienes inmuebles embargados, y que han sido objeto de peritación. Se señala para que pueda tener lugar la venta por primera vez, el día 8 de junio, a las 12 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma y condiciones que se expresaran en el edicto. Para el caso de que se declare desierta la primera, se señala para la segunda, el día 7 de julio, a las 12 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por ciento y restantes condiciones que se expresarian. Y para el caso de que se declare igualmente desierta la segunda, se señala para la tercera el día 6 de septiembre y hora de las 12 de su mañana, sin licitación a tipo, y restantes condiciones del edicto. Hágase saber al público por medio de edictos, uno que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Hágase entrega de los despachos al Procurador Sr. Martínez García... Lo provee y firma Su Señoría, doy fe. Joaquín Angel de Domingo. Ante mí: El Secretario. Rubricadas.

Y para que sirva de notificaciones a los acreedores posteriores "Campos de Lorca, S.A.", y "Mármoles del Sureste, S.A.", cuyo último domicilio lo tuvieron en Paseo del Prado, 12 de Madrid, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Murcia a 23 de mayo de 1988.—El Secretario.

Número 4701

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez

Primera Instancia número Dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 1.677/83, instados por Banco Español de Crédito, S.A., representada por el Procurador don Jaime García Navarro, contra don Angel Soria Quiñones y esposa, doña María del Pilar Pinazo Aviño, ésta a los únicos fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario; ambos en ignorado paradero, sobre reclamación de 111.643 pesetas, por medio del presente se requiere a dicho demandado, para que dentro del término de diez días deje libre y expedita y a disposición de la actora, la vivienda que le fue embargada y ha sido adjudicada a la indicada entidad bancaria, debiendo entregar la llave de la misma en este Juzgado, con apercibimiento de que si no lo verifica, se dará posesión de dicha finca, a la adjudicataria, por este Juzgado.

Dado en Murcia a 9 de mayo de 1987.—La Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4736

DISTRITO SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se citan al denunciado Scott Woodward y al testigo Knighley Mc. Mark John, vecinos al parecer de Inglaterra, a fin de que el día 11 de julio próximo, a las 11,10 horas, comparezcan ante este Juzgado, calle Luis Garay, 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 557 de 1986 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora anteriormente expresados, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier, a 10 de mayo de 1988.—La Secretaria.